

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA Q.

AVISO PROCESO DE REORGANIZACION

Armenia Q., 11 de julio de 2023

Atendiendo lo dispuesto en el auto del 11 de julio del presente año y de conformidad con lo señalado en el numeral 11 del artículo 19 de la Ley 1116 de 2006, procede el despacho a fijar el presente aviso por el término de cinco (5) días, que informa acerca del inicio del mismo, del nombre del promotor, la prevención al deudor que, sin autorización del juez del concurso, según sea el caso, no podrá realizar enajenaciones que no estén comprendidas en el giro ordinario de sus negocios, ni constituir cauciones sobre bienes del deudor, ni hacer pagos o arreglos relacionados con sus obligaciones, ni adoptar reformas estatutarias tratándose de personas jurídicas.

FECHA DE PRESENTACION DEMANDA: 09 de Julio de 2020

FECHA ADMISION DEMANDA: 11 de agosto de 2020

PROMOTOR: DIEGO GALLEGO RENDON

RADICADO: 63001310300120200009600

El presente aviso de fija el día 13 de julio de 2023 en el microsítio del despacho en la página de la rama judicial para efectos de publicidad.

JORGE MARIO LONDOÑO DEVIA

SECRETARIO

Firmado Por:
Jorge Mario Londono Devia
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5aaac3814eb64079f2d0508db2ea4f94aec71d617c37c6d4893102d20b70ddf0**

Documento generado en 11/07/2023 04:18:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>